

Decreto N° 5 (De 1924 Enero 28)

Adicional y reformativo del Decreto sobre
Presupuesto de Rentas y Gastos. = El
Consejo Municipal de Perogach, en uso de
sus facultades legales y teniendo en cuenta
las observaciones hechas por el Sr. Goberna-
dor del Departamento al Decreto que se a-
diciona y reforma = **Decreto** = Art° 1°
Suprimase el impuesto establecido sobre ven-
tas de cauchos para bandax. = Art° 2° Los
impuestos sobre Establecimientos industria-
les serán pagados anticipadamente y re-
girán con la excepción establecida en las
Ordenanzas 144 de 1921 y 50 de 1919. =
Art° 3° Vótase de los fondos comunes has-
ta la suma de treinta pesos oro (\$30"-) para
atender a los gastos que demanden los in-
tiles de escritorio y sueldos de la Comisión Su-
nitaria a razón de \$0.50 oro mensuales
los primeros y a un \$1.00 para el último
por cada Sesión de la Junta. Art° 4° De
los mismos fondos, vótase hasta la suma
de cien pesos oro (100"-) para atender a la
Compra de aparatos propios para la desin-
fección de habitaciones en el Municipio
Art° 5° Para atender a los gastos que
ocasionen el cumplimiento de los artículos
anteriores débase al Alcalde Munici-
pal un crédito hasta por la Cantidad
de Ciento treinta pesos oro (\$130"-) imputa-
bles al Art° 3° (bis enser) Capr. II del
Departamento de Beneficencia e Higiene
de la actual Vigencia. = Art°
6° = En los términos expresados queda
Perogach el art° 2° y adicionado el 29
del Capr. II del Presupuesto de Ren-

tas y adicionales. el Departamento de Be-
neficio e Higiene del General Oribá
cristóbal. = Dado en Envios (a 27 de Enero
de 1924, después de presentados y aprobados en
los debates que se verificaron en distintos días
= El Vicepresidente Eusebio Echazá C. = Fran-
cisco A. Calle L. = República de Co-
lombia. Depto de Antioquia. Medellín
Año. Enero 28 de 1924. Públicos, ejecu-
tes y Consultes. = El Alcalde (Eusebio San-
chez. = El Sr. = Mauro Paura. Publica-
do por bando el jueves 31 de los corrientes, día
de concurso en la población. Paura Sr.

Et copia

Envios 1.º de Febrero de 1924

Mauro Paura, Sr.

Recibido el 11 de Febrero de 1924

El Jefe de la Sección 1ª,

Manuel Antón Sánchez

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCION PRIMERA

Medellín, 11 de Febrero de 1924

APROBADO

Ricardo Jiménez Baranillo

El Secretario de Gobierno.

Información